



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

APRUEBA HORAS EXTRA A DOÑA MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL, ASISTENTE SOCIAL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° (S) 01021.-

CHILLÁN VIEJO, 02 de septiembre de 2010.

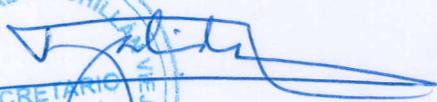
VISTOS:

- a) Cometido Funcionario de fecha 02-09-2010 de la Srta. María Elena Contreras Sandoval, Asistente Social, autorizado por la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.
- b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.
- c) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
- d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto Alcaldicio N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

DECRETO:

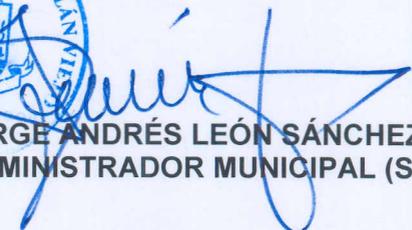
1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a Doña **MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL**, RUT N° 15.492.743-3, Asistente Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, las cuales se realizarán el día sábado 04 de septiembre de 2010, desde las 10:00 a las 12:00 horas, con el fin de participar en la campaña de desratización que se llevará a cabo en la Sede Comunitaria La Central de nuestra comuna.
2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 02 hrs. de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en el libro de firmas habilitado para tales efectos.
3. Compéñese el tiempo extraordinario con un descanso complementario de 3 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**


FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/csn.

Distribución: Secretario Municipal, Archivo DESAMU.


JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)